Juéves 24 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1473

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

GALERÍA DE "FÍGARO"

EL DR. D. CARLOS S. TAGLE

Despues del Presidente de la República y sus Ministros, vienen por su órden en la GALERÍA DE «FÍGARO» los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso. *El Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial*, es el órden observado por la Constitucion. A Cambacérés, Presidente del Senado, sigue Tagle, Presidente de la Cámara de los Diputados. En seguida, irá Victorica, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Ahí está su retrato.

Al primer golpe de vista, parece un ex-presidente de la Comision de Presupuesto.

Mirándolo con alguna atencion, se descubre fácilmente en su fisonomía espresiva los rasgos de un Presidente actual de la Cámara, electo por la unanimidad de los sufragios de sus colegas.

Examinándolo con mayor detencion, se percibe entre las brumas de un futuro próximo la silueta de un pretérito Ministro de Hacienda.

Ahí está el retrato: si el lector no vé en esa fisonomía perfectamente cordobesa lo mismo que vemos nosotros, será por efecto de miopía en un caso ó de esceso de penetracion en otro.

Es Tagle la continuacion de Pacheco, despues de haber sido su complemento en la Comision de Presupuesto...

Permítasenos una pequeña digresion destinada á poner de relieve nuestro pensamiento.

Leía el Presidente de la República ante el Congreso reunido en asamblea su último *mensaje* de apertura.

Por primera vez en nuestros anales, arrancó al público de la barra y á los legisladores un brioso aplauso en el capítulo referente á las finanzas.

Mirando en ese instante á Pacheco y mirando á Tagle, no habria sabido el observador mas esperto cuál era el Ministro de Hacienda y cuál el Presidedte de la Comision de Presupuesto.

Imaginaos á Tamagno y la Patti, despues de un duo soberbio, aclamados en una funcion de gala.

Ellos, que son cómicos, harían gesticulaciones espresivas que se traducirían por abdicacion del uno en favor del otro; pero aquí, que no se trata de comedias, se presentaban las fisonomías espresando absolutamente lo contrario.

Cada uno parecía decir en la satisfaccion que iluminaba su mirada:—«ese soy yo!»

Punto. Si con esa digresion no se ha tomado todo el alcance de nuestro pensamiento, trataremos de hallar otra fórmula para caracterizar al Presidente de la Cámara cuyo retrato ofrecemos hoy á nuestros lectores.

Es muy inteligente y bastante instruido é ilustrado: formado en el *Estudio* del actual Ministro Dr. Posse, ha conseguido sobresalir por sus méritos en la tierra de los doctores.

Es aparentemente áspero; pero realmente suave, dulce y bondadoso.

Se ha dicho que en la Comision de Presupuesto era un tirano.

Se dice que en la Presidencia de la Cámara va en camino de establecer una dictadura.

Se presume que, cuando sea Ministro de Hacienda, nos dará el primer ejemplo de despotismo financiero que se haya conocido en América, etc., etc.

Pero no hay nada de todo eso.

Ni fué un tirano, ni es un dictador, ni será un déspota.

Es pura apariencia brava de una realidad amable.

Ese gesto adusto con patillas imponentes, ese pecho levantado—el primer pecho de la República, á pesar de las protestas del doctor Reynal O'Connor—esa voz áspera que se produce por efecto del uso inmoderado del cigarro de chala y no por el propósito de significar negativas contundentes, etc., no son el reflejo de su sér moral.

Todo lo contrario: es el doctor Tagle una negacion de aquella fórmula que puede servir de molde á todos los hipócritas ¡ó jesuitas habidos y por haber: *suaviter in modo, fortiter in re.*

El és, por escepcion—escepcion que hace su elogio porque pone de manifiesto toda la nobleza de su alma y la rectitud de su carácter—*fortiter in modo, suaviter in re.*

Se enoja cuando le piden una cosa; expone vehementemente todos los motivos que tiene para no acceder al pedido que se le hace; *le echa una ronca al pedigueño...*; y acaba buenamente por hacer en obsequio del solicitante mucho mas que lo que habria hecho cualquiera que, en su caso, hubiese derramado una lluvia de sonrisas y prometido este mundo y el otro.

¡Es un corazon de oro!

El Pardejon y los Recibos

Los redactores á sueldo del diario pardejon, dejáronlo solo ayer á su achocolatado Director.

El tuvo de confeccionarse el editorial, y torpe como es para darse un tópico, toma, como de costumbre, el único interesante—el que FÍGARO le impone.

Claro se está que no lo trata como FÍGARO lo trata; puesto que para hablar de la gente mas distinguida del país, como lo es el doctor Quintana y el General Campos, preña su artículo de frases *de reñidero*, su verdadero medio, que aquellos caballeros no se esplicarán, ni les encontrarán acomodo: y que FÍGARO, eterna sombra del pardejon, tiene que cargar con ellas, puesto que lo sigue de cerca y puesto tambien que nunca lo abandonará.

FÍGARO hace con el pardejon, lo que los comisarios con los punguistas: no los pierden de vista: y les aprenden el *caló*, para descubrirlos sea cual fuere el idioma en que hablen.

Los artículos de FÍGARO de ayer y del dia anterior, esplican con claridad su pensamiento; y son escritos con toda la cultura que se merecen los personajes de quienes hace referencia.

FÍGARO, al noticiar á los lectores locales y de las Provincias que á los recibos del primer Magistrado, no faltan nunca sus numerosísimos amigos, quizo noticiar tambien de que los enemigos políticos de la víspera, conformes hoy con la marcha moral y progresista que ha impreso el doctor Juarez á su Gobierno, venian á acompañarle en su patriótica tarea; y entre esos patriotas, fueron citados Campos, Quintana y Solá.

En cambio, nunca será citado el *cuerpo docente* del diario pardejon.

Se está bien, donde se está!!

Cerramos este artículo, porque,

Le jeu, ne vaut pas la chandelle.

Vayan bien

Vamos mal! es el pronóstico lúgubre con que termina un diario de la tarde su artículo de ayer.

Quiénes van mal?

Nosotros, vamos bien.

Entendemos por *nosotros* el país entero, el pueblo argentino, toda la nacion.

Vamos perfectamente, navegando con viento en popa y en un mar de leche.

Todos trabajan en paz y seguros de un porvenir mejor; todos prosperan y se educan; todos se enriquecen y adelantan moralmente.

Quiénes son, entonces, los que van mal?—los mitristas? Pero eso no importa gran cosa.

Sobre todo ¿desde cuándo se ha incrustado ese diario de la tarde en el cuerpo del mitrismo?

Vamos mal... ¡Pues, con solo cambiar de conducta, están del otro lado!

Abandonen el mal camino en que van; tomen la buena senda que hoy siguen todos los argentinos amantes de su país,—y ya no irán mal.

BREVES APUNTES

En casa del Vice-Presidente

A FÍGARO se le informó mal ayer.

Mejor dicho, fué FÍGARO el que informó mal, cuando anunció para anoche una fiesta en casa del Dr. Pellegrini.

No ha habido mas fiesta sino la cordial alegria que reina en aquella casa los miércoles, reuniéndose una media docena de amigos íntimos á comer en familia.

Lo que hay es que para ayer invitó el Dr. Pellegrini á Lord Porchester y el duque de Sutherland.

Quedan, pues, notificados los numerosísimos amigos de la familia Pellegrini que no han sido olvidados, puesto que nada extraordinario ha habido, si no es el encanto que á ese género de reuniones traen los talentos de Dalmiro Costa y otros aficionados que van de visita.

1863—«Mosquito»—1888

Segun los que estudian historia natural, se nos habia hecho creer que la vida de los mosquitos era transitoria, pero *El Mosquito* de nuestro queridísimo amigo Stein, desmiente de llano á la ciencia.

No tan solo vive *El Mosquito*, sino que ha vivido durante 25 años, en la mas perfecta salud, bien que sacándole hasta la última gota de sangre á sus enemigos—*los bichos de mala ralea*—y sin caer ni un solo dia en cama.

Y como ha vivido!

Ha vivido la vida propia, sin necesitar el reflejo de nadie.

Solo Stein lo ha alimentado durante un lapso de tiempo con su inmenso talento.

Que hubiera sido del diario pardejon, sinó tuviera á su frente, *para amenazar*, el respetado nombre de Dalmacio Velez Sarsfield!!

En fin, hoy celebrará sus *bodas de plata* «El Mosquito» y Stein recibirá un sin número de felicitaciones, por cuanto á él se debe, injusto seria negarlo, muchas posiciones encumbradas.

Estar bien con *El Mosquito*, es realmente estar bien.

FÍGARO está bien y ello se esplica fácilmente: ambos siguen el mismo camino—el bueno—por eso envia á su colega un sincero apreton de manos y sus votos de mayor prosperidad y mas larga vida.

«Fígaro» en su noche

Agradablemente sorprendidos hemos visto nuestro recibo de anoche asistido por un núcleo de nuevos concurrentes, amigos que no conociendo el carácter de la invitacion única que hemos publicado en nuestras columnas se habian retraido de asistir anteriormente.

A qué decir que se pasó la noche entre la conversacion amena de los distinguidos visitantes y la audicion impagable de la escelente ejecucion musical de los señores Rivela y Pizzone y los justamente celebrados guitarristas capitan de la Torre y señor Juan Alois que tocaron á dúo la melodiosa ópera *Lucia* con una perfeccion llevada á su último término, haciendo percibir toda la armonia de esa ópera sentimental interpretada por los maestros de mas reconocida fama que hay entre nosotros.

Los señores Pizzone y Rivela, tocaron entre varias piezas escogidas, la *serenatella* española, que tiene siempre un nuevo encanto en cada audicion.

Hé aquí los nombres de algunos de nuestros amables visitantes de anoche:

Señor Ministro del Culto doctor don Filemon Posse, Coronel Ortega, don Francisco Seeber, doctor don Pastor Obligado, Diputados Nacionales señores Sosa, Bruchmann, Barrera, Ruiz, Carbonell, Berdier, Gimenez, doctores Padilla, Bores, Del Pino, Ovidio Lagos, doctor Astigueta, Vice Almirante Cordero, Mayor Ramon Torino, doctor Pizarro, Comandante Valdez, Coronel Anaya, Comisario Saenz, Sr. J. del Pino, Dr. Muñoz, señor José Diaz, Diputados Chaves, Felipe Arias, Bermejo, Vicente Rodriguez, General Suspisiche, Coroneles Leyria, Moritan, Hilario Lagos, Juan P. Vivot, Benavidez, Larguía señor Gomez Palacios, Capitan Domeneq Garcia, señor Juan Alais, señor de Latorre, Capitan Darioure, señores Crisóstono Alvarez y Juan Alvarez, Capitan de la Torre, José del Pino, señores Goddio, Broches, Benzunzan, Carrasco, César Lobo, Comandante Hernandez, Capitan Domingo Gonzalez, señores Miguel Lima, Gabino Perez, Zenon F. Santillan, Estéban Cuesto, Juan Sanz, Domingo Pelaez, Rafael Lebron, Lúcas Córdoba, doctor Piñero, señores Caro, Gabino Perez, Sosa, Eliseo Canton, Mayor Rawson, doctor Alberto Posse, señor Pizzone, Totó Nicosia, señor Sosa, Rivela señor Pineda, Santiago Pilotto, Capitan Gutierrez.

La reunion duró, como de costumbre hasta la una a. m.

En casa de Gallarani

Tiene lugar esta noche una fiesta que sus padres ofrecen á su hijo el doctor Osvaldo M. Piñeyro, con motivo del término feliz de su carrera.

Describir una fiesta en lo de Gallarani, es tiempo perdido, puesto que no hay miembro distinguido de nuestra sociedad, que no haya participado de su encanto.

Inútil es tambien para FÍGARO, renovar al doctor Piñeyro sus felicitaciones, desde que le consagró las líneas á que se hizo acreedor con motivo de su importante libro titulado *Condicion jurídica de la mujer*, que le ha valido el premio universitario.

¿Y?.... Doctor Ramos Mejía

¿Háse ó nó visitado, como director de la Asistencia Pública, el Colegio del Salvador?

FÍGARO tiene ofrecido á sus lectores el informe que la Asistencia debia producir sobre el caso, y confía en obtenerlo, porque no puede, ni quiere convencerse de que es el unico establecimiento que haya burlado las prescripciones higiénicas que rigen el municipio.

La ley, pareja, sinó no es ley.

Se nos casa un colega

Luis M. Gonnet, el inteligente Director de *El Censor*, contrae matrimonio el próximo lúnes, con la distinguidísima señorita Eugenia Demaría.

Redondea así su vida uno de los jóvenes mas notables de nuestra sociedad.

Las altas posiciones á que sus talentos le han llevado, necesitaban ser caracterizadas con su nueva posicion de hombre *de estado*.

Ya sabe él que FÍGARO le desea todo género de felicidades.

Zenon J. Santillan

Se encuentra desde ayer en la Capital nuestro escelente amigo don Zenon J. Santillan, Gerente de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en Tucuman.

Viene por asuntos que se relacionan con su empleo.

Deseámosle grata permanencia entre nosotros.

Colon, esta noche

No hay funcion porque ensayan para mañana *Hugonotes*.

En honor de la Comision de Límites

Se ha repartido ayer la siguiente invitacion:

«La Comision Directiva del Club Militar y Naval invita á Vd. á la Recepcion de la Comision de Límites que tendrá lugar el juéves 24 del corriente á las 7 y 30 p. m. en la calle de la Florida N. 497 (antiguo), en conmemoracion de un dia de gloria para el ejército argentino.

Saluda á Vd. con toda consideracion.

Enrique Spika, Vice-Presidente—*Juan A. Mendoza*, Secretario.—Mayo de 1888».

Tenemos entendido que la fiesta revestirá un carácter importantísimo, por cuanto la Comision Directiva á invitado ha todo lo que tiene Buenos Aires de ilustrado.

Los aficionados á oir hablar bien, tienen esta noche la mejor de las oportunidades.

La Sociedad Tipográfica

Hemos recibido, impreso en rico papel y con todo el esmero y arte de que es susceptible aquel que inmortalizó á Guttemberg, el programa que publicamos á continuacion.

Se trata de festejar un aniversario glorioso para el progreso de nuestro país,—el treinta y un aniversario de la fundacion de la Sociedad Tipográfica Bonaerense,—con un entretenimiento literario-musical.

¡Honor á esos modestos operarios, palancas del pensamiento, difundido por ellos en letras de molde!

FÍGARO los saluda en el dia de su aniversario y les desea mayor prosperidad en el porvenir.

PROGRAMA

25 DE MAYO DE 1857—25 DE MAYO DE 1888

Primera parte

Breve alocucion por el Presidente de la Comision organizadora de la fiesta: Sr. Ginés E. Alvarez.

Guttemberg, marcha solemne, dedicada á la Sociedad Tipográfica Bonaerense y ejecutada al piano por su autor: Sr. Conrado Herzfeld.

A Guttemberg, composicion poética, J. R. T. y Portillo.

Variaciones sobre motivos de la ópera «Lucia», ejecutado al piano por su autor: José M. Oyuela.

Para salir del paso, somera historia social (leída por el Sr. Edelmiro R. Goyeneche): Cárlos Mathon.

Fantasía sobre motivos de la ópera «El Trovador», de Verdi, trascripcion de Monleone: Ricardo Bosio.

Breves consideraciones sobre la Tipografia Argentina: Aquiles Borghese.

La Imprenta, soneto declamado por el señor Pastor Garcia: B. M. y Carbonell.

Segunda parte

Himno Nacional Argentino, ejecutado al piano: Manuel Broggini.

San Martin, poesía: Sebastian C. Beron.

Fechas gloriosas, (leída por el señor Agustin Martelletti): Pastor Carballido.

Variaciones sobre la ópera «Guaraní», de Gomez, trascripcion de Canonice, al piano: Ricardo Bossio.

La República Argentina, (leído por el señor Hilarion Martinez): Francisco Doellinger.

La Felicidad, poesía, (leída por el señor José Lubrano): Pastor Mancebo.

Tercera parte

El Bombo, idea histórica del sistema de anuncio en diversas naciones del mundo: Rodolfo Soucup.

El Polígrafo, Schotis (ejecutado por primera vez) al piano por su autor: Conrado Herzfeld.

La Higiene en las Imprentas: Eduardo Lluch.

Mi tierna Ondina, nocturno, ejecutado al piano por su autor: José M. Oyuela.

Cuatro palabras sobre Sociedad, imprenta, aprendizaje, educacion y compañerismo: Gustavo F. Marin.

Fantasia sobre la ópera «Sonámbula», de Bellini, trascripcion de Leybach: Manuel Broggini.

Clausura por el Presidente de la Sociedad: Rafael Pites.

La sesion-concierto dará principio á la una en punto de la tarde.

Colacion de grados

Hoy, como ya se ha anunciado. tiene lugar la colacion de grados en la Facultad de Derecho á las 2 de la tarde.

A las 4 se inaugurará en el mismo establecimiento la estátua eregida al eminente jurisconsulto José Maria Moreno.

Este acto será presidido por el señor Presidente de la República.

A las 7 y 1[2 p. m. se realiza la recepcion de la Comision de límites en el Club Naval y Militar.

Prometemos la crónica de estas suntuosas fiestas.

CHISPAS

Llegó ayer un inteligente y distinguido joven, miembro importante de la Legislatura de Entre-Rios.

Lo encuentra por la calle un amigo—

—Cuándo has llegado?

—Há cuatro horas apenas.

—Vienes á las fiestas mayas?

—No; á algo mucho mas sério. Vengo buscando el medio de nivelar mi presupuesto. Sabes, que soy pobre, y podrás esplicarte fá-

cilmente adonde iré á parar, si continúo en el camino en que voy.

—Qué te pasa?

—Una pavada! Hoy precisamente cumplo cuatro años y nueve meses de casado...

—Y?...

—Y tengo cinco hijos vivos.

—Y?...

—Cómo y?... Y figúrate... Y como me han dicho que el Dr. Cárcano es el hombre mas influyente para todo lo que tenga de ver en y con la República Argentina, me he venido para que evite un sesto ciudadano que me hará quebrar seguramente.

—Pero eres loco! Y cómo vá á evitar...

—No dicen que es influyente...—que influya.

UN CONSEJO POR DIA

Todo el que tiene medios de vivir, tiene tambien en su bodega una ó dos bordalesas de vino.

El vino se pica y entonces no puede tomarse.

Basta el procedimiento sencillísimo que vamos á apuntar para restituirlo á su primitivo estado, es decir bueno.

Se manda pedir á un carpintero vecino un poco de virutas de madera de haya (cualquiera tiene) y se meten dentro de una bolsita de género blanco de hilo, la cual se introduce, durante 48 horas adentro del vino.

Nada mas: queda compuesto.

INFORMACION LOCAL

Acaba de presentarse al Ministerio de Hacienda la memoria de la Intendencia de Resguardos correspondiente al año 1887 ppdo.

De ella tomamos suscintamente los datos importantes que encierra referentes al progreso de esa importante rama de la administracion que ha recibido un impulso vigoroso en el último año.

Las entradas y salidas de embarcaciones en el puerto de la capital están consignadas en las siguientes cifras: 10950 para las primeras y 10529 para las segundas; operándose un aumento sobre el año anterior de 550 entradas y salidas.

Debe hacerse constar que este movimiento mercantil sufrió una paralizacion producida por la suspension del envio de frutos del país en los últimos meses del año 87, estancados por el comercio hasta el momento en que se suprimieron los derechos de exportacion.

Los frutos del país sujetos á derechos á su salida hasta el 21 de Noviembre, sufren alguna disminucion en ese período con relacion al año anterior, para aumentar considerablemente desde que se suprimieron esos derechos.

La carne de tasajo, á consecuencia de haberse cerrado algunos mercados de consumo que agotaban su esportacion disminuyó en seis millones de kilos anotándose en cambio un aumento de importancia en la esportacion de granos y cereales.

La del trigo superó el año anterior en 15.771,170 kilos; el lino, 11.394,378 kilos; el maiz 10.434,828 y en la carne congelada, industria nueva en nuestro país, de implantacion reciente ha habido un aumento de kilos 1.800,000 sobre el año 86.

Apesar de las dificultades que ofrece la recaudacion del impuesto sobre los derechos del Puerto y Muelle del Riachuelo por la forma deficiente y rutinaria que se sigue y que mediante sábias disposiciones se ha conseguido regularizar en beneficio del erario, su producto ha alcanzado á la suma de 454,376 $ 12 mln. con un aumento de 147.856 ps. 75 m|n. sobre lo recaudado en el año anterior.

El movimiento del puerto del Riachuelo presenta cifras muy superiores á las consignadas en la estadística del año 85.

Entraron á ese puerto 24,421 buques con 1.728,062 toneladas y salieron 34,478 con 1.428,062 toneladas.

El comercio monetario se ofrece en el siguiente cuadro: la importacion disminuida en 11.395,800 pesos oro; la plata en 35.055 pesos.

La esportacion en el oro ha aumentado 1.545,831 y disminuido la de plata en pesos 2,116.

El Resguardo ha intervenido en 88,832 documentos referentes á las operaciones marítimas, habiéndose tramitado por secretaria 7,574.

El servicio de vigilancia ha mejorado notablemente dividiéndose con la regularidad posible dado el corto personal con que cuenta para hacerla, de una manera completa y satisfactoria.

En fin, esta memoria demuestra una laboriosidad é inteligencia especial en su autor, encerrando datos importantes que se relacionan directamente con el progreso creciente de nuestro comercio bajo el punto de vista de sus operaciones marítimas.

—

A continuacion publicamos los discursos cambiados entre el Ministro del Perú, doctor Chacaltana y S. E. el señor Presidente de la República, en la recepcion oficial que tuvo lugar ayer en la Casa Rosada:

Señor Exmo:

Cumpliendo mi Gobierno uno de sus mas íntimos deseos y correspondiendo á los testimonios de amistad recibidos del de V. E. y de sus dignos predecesores, ha acordado restablecer la Legacion de primera clase que en otras épocas tuvo el Perú acreditada en esta República.

He recibido el honroso encargo de ser el intérprete de su política inspirada siempre en los sentimientos de la mas sincera y fraternal amistad, y espero—contando con el concurso del Gobierno de V. E. cumplir con éxito la mision de afianzar mas si es posible, los vínculos creados por diversas causas entre dos países que al través de la distancia han coincidido en sus esfuerzos por mantener incólumes los principios en que reposa la solidaridad de los intereses sud-americanos.

Pongo en manos de V. E. la carta credencial justificativa del carácter con que vengo investido y suplico á V. E. se digne aceptar junto con ella los fervientes votos del Gobierno y del pueblo peruano por la creciente prosperidad de la Nacion Argentina, que merced al esfuerzo de sus poderes políticos y al trabajo inteligente de sus hijos ha sabido conquistarse una posicion envidiable en el concierto de las naciones civilizadas.

Testigo presencial de muchos de sus asombrosos progresos y conocedores de las causas principales que los producen, me permitiré por mi parte, saludar en la persona de V. E. á un pueblo en cuyo seno germinan no pocos de los secretos en que está cifrado el venturoso porvenir de la América del Sud.

Señor Ministro:

Mucho me complace que el Exmo. Gobierno del Perú consecuente con los testimonios de amistad francamente retribuidos por la República Argentina, haya resuelto restablecer la Legacion de primera clase que anteriormente mantuvo acreditada en esta Nacion.

Habiendo sido siempre amistosas y cordiales las relaciones entre ambos pueblos y gobiernos, á lo que contribuye la identidad de propósitos respecto á la liberalidad de sus instituciones políticas, debeis contar con estos antecedentes para el fácil desempeño de vuestra mision.

Vuestro conocimiento del país os pone en el caso de no ignorar la distincion con que son tratados por este Gobierno los Representantes de las naciones amigas, la que os será siempre acordada en atencion tambien á vuestras dotes personales.

Al agradecer los votos que haceis por la creciente prosperidad de la República Argentina, retribuyéndolos para vuestra pátria, me es satisfactorio declararos que quedais reconocido en vuestro carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú.

—

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1888.

En vista de la carta credencial que ha presentado el señor doctor don Cesáreo Chacaltana por la cual se le acredita en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno Argentino,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda reconocido el señor doctor don Cesáreo Chacaltana en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno Argentino.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

—

Una noticia que interesa á todo el mundo es la fusion de las líneas de tramways de esta ciudad que será hecha por un sindicato de capitalistas entre los que se encuentra el señor Lacroze, propietario del Anglo Argentino.

A realizar esta gran operacion partirá en breve á Lóndres el señor Lacroze.

La tarifa de los pasajes se rebajará á 5 centavos, lo que significa una economía sensible para el público que hace mas caso de este género de locomocion que de cualquier otro.

—

Ha resultado incierta la denuncia de algunos diarios de la oposicion sobre el uso indebido de las medallas de los empleados del Resguardo, haciéndolas servir para entrar á los teatros.

Del sumario levantado resulta que lo que ha habido es únicamente esto: un empleado preguntó á un vigilante de servicio en el Politeama si la medalla le serviria para entrar, en son de broma y sin intenciones como se comprende fácilmente de hacer uso de ella con ese objeto.

Es posible que algun oficioso llevase la noticia á esos diarios y de aquí que su puritanismo se alarmase ante tal abuso.

Reprendido el empleado, los antecedentes se han elevando al Ministerio respectivo para su resolucion.

—

Hemos recibido el Boletin del Departamento Nacional de Agricultura correspondiente á la 2ª quincena de Mayo, conteniendo el siguiente sumario:

«Introduccion y cultivo del tabaco en Inglaterra—La crianza de los caballos en Estados Unidos—Ea Sericola Argentina—La Filoxera; clasificaciones de Mr. L. Donnadieu y su descripcion—La agricultura en Inglaterra—Los Durhams, Herefords y Normandos; datos interesantes—Teoria y práctica de la mezcla de semillas forrajeras—El cultivo de las flores y la fabricacion de perfumes—La destruccion de los bosques; causas probables de la esterilidad actual de algunos países en otra época fértiles—Una opinion autorizada—Preparacion del vino tipo de Burdeos—Miscelánea.»

—

Hugonotes en Colon y *Barbero de Sevilla* en el Politeama son las óperas que se pondrán en escena en la funcion de gala que ofrecen mañana esos coliseos á su distinguido auditorio.

La Patti y Stagno en uno y Tamagno y la Kupffer en el otro serán, como siempre, la novedad culminante en la noche lírica de mañana.

—

Se dictó ayer el siguiente decreto por el ministerio del Interior sobre mensura de tierras.

Hé ahí la parte dispositiva del mismo:

Las operaciones de los agrimensores á que ó deben ejecutar mensuras en los territorios nacionales del Chaco y de Formosa se limitarán á la mensura del perímetro de las áreas cuyos límites se señalan respectivamente á continuacion, al deslinde de las concesiones otorgadas dentro de ellas para colonizar ó en propiedad, y al relevamiento de los rios y arraigos comprendidos dentro de los mismos.

El agrimensor don Meliton Gonzalez desempeñará su cometido dentro de estos límites: Sud la línea límite Norte de la fraccion B, seccion 1ª y su prolongacion hasta el rio Paraná por el Oeste la prolongacion al Norte del límite Oeste de la misma fraccion hasta la márgen derecha del rio Bermejo; por el Norte y Este los rios Bermejo, Paraguay y Paraná.

El agrimensor don A. F. Rodriguez en el área comprendida dentro de los siguientes límites: por el Sud parte del límite Norte del área concedida para colonizar á don E. M. Langworthy y su prolongacion hasta el rio Paraná, por el Oeste el límite Este de la fraccion B. de la seccion 1ª y su prolongacion al S. hasta el límite anterior; por el N. la prolongacion al E. del límite N. de la misma fraccion B. hasta encontrar el rio Paraná en la parte comprendida entre el límite N. y S. referidos.

El agrimensor señor Maqueda en el área comprendida dentro de los límites siguientes: por el S. el límite N. de la fraccion A. seccion 1ª y B. 2ª; por el E. la prolongacion al N. del límite E. fraccion A. seccion 1ª con una estension ds 100 kilómetros; por el O. la prolongacion al N. y en igual estension del límite O. de la fraccion B. seccion 2) y por el N. una línea que cierre este cuadrado.

El agrimensor don Domingo F. Orlandini en el área comprendida dentro de los siguientes límites: por el S. el límite N. del área á medir por el agrimensor D. S. V. Maqueda; por el E. parte del límite O. del área que ha de medir el agrimensor D. M. Gonzalez y su prolongacion al norte hasta completar una estension de 100 kilómetros; por el O. una línea paralela á la anterior y de la misma estension; y por el N. una línea perpendicular á los límites E. y O. que cierre este cuadrado dentro del cual existen las concesiones por que ha sido propuesta.

El agrimensor D. E. Rojas en el área dentro de los siguientes límites: por el O. la prolongacion al N. del Rio Bermejo de la línea que sirve de límite O. al área cuya mensura se encomienda á D. M. Gonzalez, por el S. el Rio Bermejo en la parte comprendida entre el límite anterior y su desembocadura en el Rio Paraguay; por el O. el Rio Paraguay hasta el paralelo 26° de latitud S., y por el N. el mismo paralelo en la parte comprendida entre los límites E. y O.

Se les señala como remuneracion la suma de 4 centavos por hectárea sin incluir el relevamiento de los rios Paraná, Paraguay, Bermejo, Paraná Miní y Araza, que será regulado aparte.

El concesionario deberá abonar el importe de la mensura aprobada.

El Departamento de Obras Públicas deberá entregar las instrucciones técnicas á los agrimensores nombrados.

—

Hoy aparecerá un decreto por el Ministerio del Culto, distribuyendo la cantidad señalada por el presupuesto para subvencion de templos y sociedades de beneficencia.

—

La parada de mañana se compondrá del Colegio Militar, Cabos y Sargentos, batallon de ingenieros y los cuerpos que componen la 1ª division del ejército.

Mandará en jefe la línea el señor jefe interino de la 1ª division, general Suspisiche.

Una bateria del regimiento 1° de artilleria hará la salva respectiva.

Las bandas de música tocarán en las noches de hoy y mañana en la plaza de Mayo.

—

Esta noche tiene lugar en el circo «Union» una funcion importantísima.

Mañana se darán dos, en honor del mas célebre acontecimiento político llevado á cabo por los héroes iniciadores de la revolucion de Mayo.

El pabellon estará lujosamente adornado.

—

En la monomonia de dar noticias de sensacion un diario de la tarde, anuncia como una *novedad* la representacion de la opereta *Babolin, por primera vez* en Buenos Aires.

En cuestiones de arte como en otras muchas el colega vive en la luna.

Babolin la dió por repetidas veces la compañía de opereta de Ciacchi que trabajó el año pasado en el Politeama, y su representacion en La Plata la ha hecho tan conocida como el *Caramelo*.

SECCION AMENA

Al través de una ventana

—

Segundo piso, corredor de la izquierda, número 70, pieza amueblada,—ajuar limpio, aunque modesto: cama de fierro, tres sillas de haya, un confidente, un lavador de mármol, una percha, un espejo pequeño, cortinas en una ventana desde donde se vé una gran parte de la ciudad, á *vuela pájaro* y frente á la ventana unos balcones.

Ahí tienen ustedes el cuarto donde me vine á instalar, despues de mi llegada del campo. No podia apetercer mas un estudiante que ansiaba rendir exámen para ganarse la vida sin dependencia de los parientes.

Levantábame á la aurora, me sentaba junto á la ventana, tomaba mis libros y estudiaba hasta la hora de clase. Despues de clase á almorzar. Despues de almorzar, vuelta al estudio hasta que llegaba la hora de comer. Despues de comer un paseito con algun amigo ó solo, y despues... á mi cuartito. Creo que no es posible exigir mayor moralidad ni costumbres mas arregladas en un estudiante de diez y siete años.

Verdad que... Vamos, seré indiscreto.

Desde la ventanita de mi cuarto y cuando dejaban abiertos los balcones de enfrente ó sus postigos, veíase todo lo que en el interior ocurria.

Observé que en aquella casa vivia una rubia bellísima.

¡Y si no hubiese observado mas que eso!...

Por *prudencia* conservaba casi siempre corridos los visillos de mi ventana, y así veía sin ser visto lo que ocurria enfrente.

Solo una vez, no, dos veces... aunque me parece que fueron mas, abrí las puertas y me dejé ver... Mi vecina fijó en mi su atencion y yo... tambien la miré y hasta cometí el abuso de saludarla.

Ella me contestó gentilmente; pero no pasamos de ahí, mientras que yo me pasaba las horas muertas, olvidado de los libros, allí junto á la ventanilla, tras las cortinas, mirando cuando mi vecina hacia...

¡Si sabria ella que era tan asíduamente espiada! Y quién sino á ella la culpa, que no ponia visillos á sus cristales ni cerraba los postigos.

La rubia no vivia sola; es decir se encontraba acompañada por un hombre de alguna edad, grandote, feo y antipático, que supuse, y no solo supuse, sino que tuve la perfecta seguridad de que seria el marido, *el pagano* ó cosa así.

Por todo servicio *visible* tenia una muchacha, achinada, que barria y arreglaba los muebles.

A la clara luz del dia observaba á mi bella rubia en completo *deshabillé*, vestirse, peinarse, componerse en su tocador con ese esmero y esa coqueteria que las mujeres lindas usan cuando se consideran completamente solas.

A la luz artificial, cuando las noches llegaban, la veía al través de los cristales deshacer las trenzas de sus blondos cabellos que caían como cascadas de hebras relucientes sobre su pecho y espaldas. La veía... Una de aquellas noches en que el calor era sofocante, dintingo á la doméstica que colocaba en el dormitorio un inmenso plato de lata.

—Qué irán á hacer?—me pregunté.

Pronto lo supe: eran los preparativos de un baño. La rubia, con esa reserva natural en todas las mujeres, le indicó á la muchacha que cerrara los postigos; pero comprendí en el gesto de ésta, que no los cerró.

—Para qué, si nadie vé?

Despues la rubia dejó caer el baton blanco en que se envolvia. Despues... ella, á la par de la muchacha, contemplé su cuerpo desnudo en el espejo de un armario. Rieron mientras la muchacha echaba chorros de agua en aquella carne de alabastro, modelada por el Dios de la escultura. Aquella risa me pareció una burla á mis agudos sufrimientos!... porque eran agudos, tan agudos que cerré los ojos para no ver aquel *horrible* cuadro. Cuando los abrí, la rubia se estaba vistiendo, y reclinando el cuerpo en la cama, leía con más que interés, con ansiedad un papel. Sonreía, coloreábanse sus mejillas, pasaba su mano por sus blondos cabellos y despues suspiraba quedándose pensativa.

Seguramente que allí la hablaban de amores, porque la ví guardar precipitada aquel papel en su seno... ¡Si el seno de muchas, por no decir de todas las mujeres, hablasen, cuantos secretos se descubrirían!

Era que llegaba el marido, *pagano* ó cosa así. La fisonomia de la rubia, antes tan conmovida, tomó instantáteamente su naturalidad de siempre. Fuése al personaje feo y antipático, y lo abrazó! Hizo mas:—¡lo besó!

Hablaron, y ella se puso séria, palideció, y ví que en sus ojos asomaron algunas lágrimas. El feo se paseaba pensativo y accionaba como si disputase, mientras la rubia parecia que suplicaba.

Nada: el marido ó cosa así habia descubierto algo é iba á haber cataclismo.

Calla, la toma en sus brazos y la besa. Vaya, esas serán las paces.

Y me acosté pensando en que aquello seria el resultado de las paces, hasta que al dia siguiente tuve certeza de lo que se trataba. En una de las piezas se preparaban maletas y el hombre feo se encontraba vestido en traje de viaje.

Hé ahí el llanto de la noche anterior, que vino á repetirse ese dia. La rubia se mezaba los cabellos, hacia ademanes de desesperacion mientras que el feo trataba de consolarla; pero ella no se daba por consolada, pues que cayó en un sofá y quedó...... inconsolable, mientras el feo dirijiéndole una última mirada, se fué.

La rubia se quedó por un momento ocultando el rostro entre la manos. Me creí que aquello iba de veras, cuando deja caer las manos y muestra su fisonomía alegre y sonriente.

¡Y créase en las lágrimas de mujer!

Se levanta de un salto, brinca y palmotea como una loquilla.

Se conocia que estaba nerviosa.

Luego se dirige á un secreter, toma papel y pluma y escribe. Cierra una carta. Da una voz y aparece la muchacha.

La habla, la abraza y le dá la carta.

La muchacha desaparece, y ella se dirige á un armario, saca un traje con el que cambia el que lleva puesto.

—Qué demonios será todo esto.

Aquella tarde no fuí á comer, curioso por saber... lo que ya me suponía.

Llegó la noche, y uno que no era el marido ni cosa así, se presenta.

—Ese debe de ser el de la misiva... me digo.

La rubia lo abraza, lo besa y... ya que ellos no cierran los postigos de sus balcones, me veo precisado á cerrar los de mi ventana.

Un estudiante de diez y siete años no podía hacer otra cosa.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

ORO

Primera rueda

Al contado 281,800 á 148.50, 60, 80, 70, 60, 40, 50.
26 Mayo 100,000 á 148.50, 60, 40, 50.
31 Mayo 710,000 á 148.20, 30, 40, 50, 70, 80, 40, 50.
30 Junio 690,000 á 147.20, 30, 40, 50, 60, 50, 40, 30.
31 Julio 60,000 á 146.70.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado F 2,450 á 75.50.
Id K 40,900 á 82, 81.90, 82.10, 82.
Id L 10,000 á 82.
Id L 12,000 á 82.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado A 56,200 á 89.50.
30 Junio A 300 á 90.
24 Mayo C 50,000 á 83.
31 Mayo C 60,000 á 82.80.

Banco Nacional

31 Mayo 1,600 acc. á 269.50, 268.50.
30 Junio 900 acc. á 273, 272.50.
31 Mayo 200 cert. (30 o|o p.) á 196.

Banco Constructor

31 Mayo 5,500 acciones á 232, 231.50.
30 Junio 4600 id á 237, 236.50, 235, 234.50, 235.

31 Mayo 2,800 cert. (30 o/o pago) á 150, 149.50, 146, 147.
30 Junio 1900 id á 152.50, 148, 149.

Mu lles y Depósitos del Puerto de La Plata

31 Mayo 2800 acc á. 115, 117, 118.50. 121, 120.50, 121.
30 Junio 3200 id á 117.50, 118, 120, 121, 125.

Oro

Segunda rueda

24 Mayo 247,900 á 148.50, 40, 70, 80, 50, 60.
26 Mayo 10,000 á 148.60.
31 Mayo 1.010,000 á 148.70, 60, 50, 60, 70, 60.
30 Junio 480,000 á 147.50, 40, 60, 50, 70, 60.
31 Julio 130,000 á 146.80.

Cédulas hipotecarias provinciales

24 Mayo G 5,000 á 78.50.
Id K 15,800 á 81.80, 82.
Id L 14,000 á 82.
30 Junio L 60,000 á 81.60, 50, 60.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

24 Mayo A 12,000 á 89.50, 90.
Id B 4,000 á 87.
Id C 45,500 á 83.10, 20, 83.
31 id C 70,000 á 83.

Banco Nacional

31 Mayo 1700 acc. á 269, 268.50.
30 Junio 500 acc. á 272.50, 272.
31 Julio 500 id á 273.50.

Banco Constructor

31 Mayo 13,000 acc. á 231.50, 232.50.
30 Junio 5,000 id á 236.50, 235.50, 235.
31 Mayo 2,500 cert. (30 o/o pago) á 146.50, 148, 149.
30 Junio 3,000 cert. (30 id id) á 150.50, 152, 153, 152.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 22 de Mayo de 1888

	METÁLICO	
DEBE	*Letras*	*Contado*
Saldo de ayer		
Importacion	18025 92	81284 51
Exportacion		253 20
Almacenaje y Eslingaje		6 97
Muelle de Aduana		13 50
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		257 12
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		68 84
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1926 56
Idem de Arqueos		—
	18025 92	83810 70
HABER		
Tesoreria Nacional	18025 92	83810 70
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m/n. 1.784.036,62

V° B°
Gutierrez.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 23—Sin entradas:
Salen «Proveedor», «Villa del Salto» y «Saturno».
Unificada á 72 1/4—Acciones del Banco Nacional integradas á 178 1/2—para fin de mes á 179—sin integrar para fin de mes á 188 3/4—Acciones del Banco Español á 108 1/2—para fin de mes á 109—Acciones del Banco Italiano á 103—para fin de mes á 104.

MARINA

Servicio telegráfico

Génova, 22—El vapor «Stamboul» de la línea Fraissinet llegó ayer de Génova.
Santos, 23—El vapor «Provence» de la línea de Trasports Maritimes, salió ayer de Santos para esa.
Génova, 23—El vapor «Regina» salió esta mañana de Génova para esa.

Diversos

El vapor francés «Pampa» salió ayer para Havre y Dunkerque.
El vapor francés «Tibet» salió ayer para Marsella y Génova.
El vapor italiano «Europa» sale hoy para Génova y Nápoles.
El vapor francés «Senegal» sale hoy para Vigo y Burdeos.
El vapor «Ariosto» llegó ayer á Rosario con carga de tránsito.
El vapor francés «Uruguay» debe llegar hoy á Montevideo.
El vapor francés «Provence» es esperado el viérnes á la noche ó el sábado por la mañana en Montevideo, procedente de Génova, Marsella y escalas—Trae para esa 1000 pasageros y carga general en Mattey.
El vapor italiano «Rosario» salió ayer á las 3 de Rosario y entrará á la Boca.
El vapor aleman «Curityba» salió para Hamburgo.
El vapor inglés «Cool» llegó ayer en rada con cargamento á Willians y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 23 de Mayo — 157ª funcion de la gira artística en la América del Sud—32ª funcion de abono.—3a. de las fiestas mayas—Funcion.

OTRA—Seis funciones seguidas para solemnizar los gloriosos dias del aniversario de la Independencia argentina
Juéves 24,
Viernes 25
Sábado 26,
Domingo 27.
en tres de las cuales tomará parte la eminente y célebre cantatriz ADELINA PATTI, que con el célebre tenor comm. Roberto Stagno cantarán el gran dia de la patria.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1/2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli —Viérnes 25 de Mayo—11ª funcion de abono—La ópera HUGONOTES.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica — Juéves 24—27 de abono—MARINA y CARAMELO
Funcion todas las noches.

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecti y Sr. Enrico Cuneo.
Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, gratis.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mimica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

Politeama Umberto I—Empresa Pablo Rafeto (a) 40 onzas—Gran circo de verano en el barrio del Norte—Calle Santa Fé y Montevideo—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa. Gran especialidad con agregacion zoológica—Esta colosal compañia compuesta de los mas célebres artistas del mundo, dá funcion todas las noches, los domingos y dias de fiesta dos funciones.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

AVISOS GENERALES

A los accionistas del Banco Constructor de la Plata—De conformidad con el art. 1° título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9°; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».

Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7° título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer,* director principal. M 22 v 5 jn.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Mayo de 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez,* Administrador a 28 v m 31

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe, á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de—la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Prefectura Marítima—Por el presente se llama á las personas que se espresan á continuacion para que ocurran á la mesa de Entradas de esta Reparticion á notificarse de la resolucion recaida en el espediente que iniciaron con fecha 20 de Agosto de 1886, pidiendo fuera nombrado Inspector de Islas y Ribera desde San Pedro hasta Villa Constitucion don Magno Arnold, vecino do San Nicolás de los Arroyos.

Juan C. Novaro, José J. Fabiani, Lucas Dagnino, Antonio Vaccaro, Juan J. Spikerman, Justino Guiñazú, P. J. Oliveros, D. S. Oliveros, M. Ruiz Huidobro, Antonio Llobet, Narciso Lopez, Adolfo J. Ibañez, D. P. Aguilar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* M 23 v 25 m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Gran fábrica de conservas alimenticias—Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.*—Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente, en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila.* No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.
» «Rivadavia»	» Mártes.
» «Júpiter»	» Miércoles
» «Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
» «Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Secretaría del Consejo Nacional de Educacion—Se llama á licitacion, para construir los armarios necesarios para la Biblioteca Nacional de Maestros bajo las siguientes bases:

1° Los armarios deben ser construidos tomándose por modelo el que está colocado actualmente en la mencionada Biblioteca, con la misma construccion, ejecucion y calidad de materiales empleados;

2° El Consejo ha resuelto que los nnevos armarios se diferencien de la muestra mencionada en el artículo anterior, en lo siguiente:

a)—La parte baja del armario que forma la base del estante tendrá solo 70 centímetros.

b)—La division del segundo cuerpo de los estantes, debe ser imperceptible.

c)—Las puertas de todos los armarios deben ser corredizas á derecha é izquierda.

d) La parte superior del armario debe llevar un adorno sencillo en armonia con el estilo del salon en que van á colocarse los armarios.

e)—Las columnas que sostienen el techo del salon, deben quedar completamente descubiertas.

Se acuerda el plazo de cuatro meses desde el dia en que sean aceptadas las propuestas, para entregar los armarios colocados en el salon.

Se previene á los interesados que en el edificio mismo el director de la obra dará las esplicaciones que se deseen. Las propuestas se recibirán cerradas el dia 5 de Junio á las 2 de la tarde en la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle Esmeralda y Cuyo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*El Secretario.* m22 v5 jn.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0/0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0/0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y cinco viages redondos mensuales en la segunda.

Primera línea—Juarez á Coronel Pringles.

Segunda línea—Juarez á Coronel Suarez.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademés de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. m 10 v jn 8.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballos durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde Mendoza á San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles pora el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesque á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 22 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888, *T. de Veyga,* Secretario. m 24 v jn 22.

Municipalidad de la Capital—Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 11 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m/n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m/n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que concidere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m 19 v jn 11.

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 12 de Junio del corriente á las 3. p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m/n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m/n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Inlendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley orgánicas y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888—*El Secretario.* m 19 v jn 12

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 13 de Junio de corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con areglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m/n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m/n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artícufo 31 de la Ley orgánica salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracson.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m 19 v jn 13

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 9 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego dc condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m/n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. m/n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y sobre el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m13 v. 9 jn.

Comisaría General de Guerra—El 9 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General la venta en pública subasta de 70 caballos pertenecientes al Regimiento 1° de Artilleria.

Los interesados podran ocurrir al Cuartel de este Cuerpo para inspeccionar el estado y condiciones de dichos caballos y por pliegos de condiciones y datos á esta Comisaria General.—Mayo 23 de 1888, *El Comisario General.* m 24 v jn 9

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21 jn

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

—

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

—

ESTADO MAYOR—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o/o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.* m. 5 v 30.

Obras del Riachuelo—LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLES.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado. abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m[n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á **don Juan Jambrich**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Pedro Sahores domiciliado en la calle Esmeralda números 86 y 88, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez de Comisario don Claudio Benitez que tiene su domicilio en la calle San Martin número 90.—Buenes Aires, Mayo 21 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2° patio. N 62 m 23 v 30 m.

CIVILES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á don **Juan M. Jordan**, por el término de quince veces contados desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Timoteo Jaiñaga solicitando se le espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una suerte de quinta situada en el partido de Lujan, que aquel le otorgó con fecha dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante el Escribano don Manuel Salas, y en razon de habérsele estraviado el primitivo testimonio; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Mayo ocho de 1888.—Por presentado en cuanto há lugar, téngase presente el domicilio constituido y hágase la publicacion de edictos que se solicita por el término de quince veces, designándose al efecto de los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO.—*Molina Arrotea*.—Ante mí. *Facundo Lamarque.* — Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 49—18 v 30 m.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro** y **doña Ciriaca Espínola**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro deltérmino dc treinta dias á deducir sus acciones por intemedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo**, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy**, y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.* N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio. N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez**, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo**, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

REMATES

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente a la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 m[n. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2[3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. m[n el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 m[n. 2[3 parte y base ps. 3375 m[n., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 m[n. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2[3 partes y base 1872.04 m[n.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2[3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 21 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 m[n. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 m[n. 2[3 partes 160 m[n.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 m[n., 2[3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 m[n. 2[3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2[3 partes y base para la venta ps. 1418.52 m[n.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2[3 partes y base para la venta ps. 160 m[n.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2[3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. m[n. total de ps. 281.85, 2[3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 90 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o/o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m[n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o/o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m[n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m[n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m[n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m[n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m[n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m[n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga. a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus*.

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 2[3 partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 2[3 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 2[3 partes.

A las 4 1[2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion entregará el 5 o/o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31. N. 24—a 27 v m 31.